

**LANZAROTE Y FUERTEVENTURA ANTE LA  
ASAMBLEA NACIONAL DE PRIMO DE RIVERA**

**FERNANDO PELLICER MELO**

*A mis padres,  
por inmensas razones.*

## INTRODUCCIÓN

El advenimiento de la dictadura primorriverista supuso un cambio relevante respecto del sistema propio de la Restauración, vigente en España desde la constitución de 1876. El nuevo régimen introduce importantes elementos de renovación, especialmente en cuanto a las “personas” que asumen los altos cargos de las instituciones. En nuestro ámbito, la mayoría de los autores parecen coincidir en que este apartamiento de las élites oligárquicas, es más bien aparente. En gran medida éstas “siguen controlando e influyendo en las decisiones de manera indirecta, tal y como se demuestra en las numerosas comisiones de notables que ambas islas envían a Madrid para que los gobiernos de la Dictadura cedan a sus más variadas pretensiones”<sup>1</sup>. Parece difícil, pues, discernir hasta qué punto la anunciada “regeneración” lo fue tal, o si más bien, los tradicionales poderes caciquiles siguieron manteniendo sus esferas de influencia en la vida política del país. Este es un problema complejo, donde resulta fácil caer en lugares comunes, y que quizás solo podrá ser solventado mediante el estudio sistemático de lo acontecido en los diferentes ámbitos locales.

En esta línea se orienta el presente trabajo, que lejos de ser exhaustivo, intenta una primera aproximación a la caracterización de las distintas facciones que compiten por el poder, en las Canarias Orientales, durante los años de la dictadura. Nos centramos para ello en el conflicto político quizás más relevante de este periodo: la disputa desencadenada con motivo de la elección de los representantes a la Asamblea Nacional, en la recién constituida provincia de Las Palmas. Disputa en la cual ju-

---

1. VV.AA.: *Historia de Canarias*, Las Palmas de G.C., 1995, p. 509.

garán un relevante papel los poderes políticos de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Como fuente esencial para la elaboración de este estudio, se ha utilizado el archivo personal del Presidente Insular de la Unión Patriótica, Tomás Quevedo Ramírez, al que hemos podido tener acceso gracias a las gestiones del Dr. Agustín Millares Cantero, el cual además, dirige el proyecto de investigación, sobre el periodo primorriverista, dentro del que se enmarca el presente texto. Asimismo indicar que se ha consultado buena parte de la prensa local existente para los años en que nos centramos (1927-1928), accediendo a la misma gracias a los servicios de hemeroteca del Museo Canario de Las Palmas de G.C., del Archivo Histórico de la Villa de Teguiise y de la Sociedad Democracia de Arrecife.

## LA LEGITIMIDAD DEL RÉGIMEN Y LA UNIÓN PATRIÓTICA

Cuando Miguel Primo de Rivera asume el hecho de que su amplio proyecto “regenerador” necesitaba más tiempo, del inicialmente previsto, para llegar a buen puerto, aparece la ineludible exigencia de “normalizar” la situación política del país. Esta normalización pasaba evidentemente por la búsqueda de una legitimación institucional, que hasta la fecha, no había sido necesario plantear.

Dentro de este propósito, el primer gran paso se dará con la transición al gobierno civil, decretada por Primo de Rivera en diciembre de 1925. Con ella, los militares vuelven a los cuarteles y los civiles, “varios tecnócratas, algunas figuras menores del viejo régimen y destacados jefes provinciales de la UP”<sup>2</sup>, se hacen cargo de la dirección de los asuntos públicos. Además, la deseada transición hacia un régimen de “normalidad”, ideada por las cabezas pensantes del régimen, incluía otros aspectos fundamentales: 1. la convocatoria de una Asamblea Nacional de carácter consultivo, que tuviera como misión primordial, según el propio decreto de convocatoria: “preparar y presentar escalonadamente al Gobierno, en el plazo de tres años y con carácter de anteproyecto, una legislación general y completa...”, donde se incluyera un nuevo texto constitucional; y 2. el reforzamiento e institucionalización del partido gubernamental, la Unión Patriótica (UP), llamada a ser el eje fundamental del nuevo régimen. En definitiva, la Asamblea Nacional, en la que debía tener una presencia esencial la UP, se concibe “como vía

---

2. Shlomo Ben-Ami: *La dictadura de Primo de Rivera*, Barcelona, 1984, p 141.

hacia la normalidad, pero una normalidad que pasaría necesariamente por la cota de la reforma constitucional”<sup>3</sup>. Aunque eso sí, situando el término “normalidad” dentro de los parámetros ideológicos de Miguel Primo de Rivera.

Parece comúnmente aceptada la teoría de considerar a la Unión Patriótica como un partido de “aluvión”, donde confluirán múltiples tendencias políticas. Para García Canales:

Sus miembros más preparados y sinceros fueron, posiblemente, ex-carlistas y mauristas. Pero abundaban los hombres de buena voluntad, en teoría y práctica apolíticos, así como los arribistas, hombres de la industria interesados en el acercamiento al poder, como también los “busca empleos” y amigos o miembros del antiguo cacicazgo.<sup>4</sup>

Sin embargo, y como siempre en estos casos, parece aventurado el arriesgar explicaciones generales para un fenómeno que muestra importantes diferencias en los distintos ámbitos territoriales del país, pues como bien comenta Ben-Ami:

...los ejemplos de las provincias predominantemente agrarias, donde el caciquismo se las arregló para adueñarse de la UP y convertirla en el “viejo régimen disfrazado”, presentan sólo una parte de lo sucedido. En muchas provincias, personas nuevas... que no representaban necesariamente la llamada “oligarquía tradicional”, ocuparon puestos de dirección en la UP o formaron sus comités. Esto se conseguía habitualmente tras no pocas reyertas locales entre las facciones antagónicas.<sup>5</sup>

Una de las mayores preocupaciones del Gobierno de la nación, una vez tomada la decisión de convocar la Asamblea Nacional, consistirá en otorgar a la Unión Patriótica un papel preponderante dentro de la misma. Con motivo de ello se ordenará la reorganización del partido en todas las provincias, mediante la elaboración de un nuevo censo, y mediante la confirmación, o sustitución en los casos que procediera, de los dirigentes de las diferentes Juntas upetistas. El proceso tendría que culminar antes del 10 de septiembre de 1927 con la elección de los Jefes locales y de los Jefes provinciales. Con ello se pretendía fortalecer el partido, fomentando la participación de las bases y otorgando mayor legitimidad a sus representantes, de cara a la futura participación en la proyectada Asamblea.

---

3. M. García Canales: *El problema constitucional en la Dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, 1980, p. 97.

4. M. García Canales: *El problema ...*, pp. 73-74.

5. Shlomo Ben-Ami: *La dictadura...*, p. 100.

## LA UNIÓN PATRIÓTICA EN LAS CANARIAS ORIENTALES

Por estas fechas, la división en el seno de la UP de las Canarias Orientales era más que patente. En el partido gubernamental habían encontrado cobijo múltiples personajes, provenientes de las distintas facciones en que se dividió el leonismo tras la desaparición de su insigne rector. Entre éstas, el Partido Reformista fue sin duda la camarilla con menor implantación de las que se conformaron por aquellos años. A decir del profesor Agustín Millares: “un puñado de jóvenes profesionales de valía enteramente bisonos y con escasas posibilidades”.<sup>6</sup> Paradójicamente, algunos de estos inexpertos discípulos de Melquíades Álvarez dominarían la dirección de la UP desde casi su fundación. El que fuera presidente reformista, el joven letrado Tomás Quevedo Ramírez (sobrino del significado preboste Juan Evangelista Ramírez Doreste), se entregaría por entero a la construcción de la organización upetista en las Canarias Orientales, llegando prontamente a ostentar el cargo de Presidente insular de Gran Canaria y significándose como uno de los líderes más reputados de la organización.

Cercanos a Tomás Quevedo, en la dirección del partido gubernamental, se encontraban otros esforzados reformistas: el recaudador de Hacienda Jerónimo del Río Amor y el propio Presidente del Cabildo grancanario Manuel Hernández González. Junto a ellos confluían, en mayor o menor grado, otros personajes de distintas filiaciones políticas como el conservador Tomás Sintés Llabrés o el liberal-demócrata Carlos Navarro Ruiz. El sector oficial upetista contaba, además, con el inestimable apoyo del representante upetista en Madrid, Gustavo Navarro Nieto, animoso militar abulense fundador del periódico *La Provincia*.

Otras personalidades de relumbrón, más estrechamente vinculadas, si cabe, a la tradicional oligarquía local, y que también habían confluído en algún momento en la UP, se encontraban claramente alejados de la dirección upetista, ante la que mantenían una actitud evidentemente hostil: “...ya es pública la trabajosa descomposición de la UP local, porque la mayor parte de sus componentes repugnan asistir a sus sesiones y a otros no se les cita, según dicen, para ellas”<sup>7</sup>. Entre estas figuras de la élite local cabría citar nombres como Fernando del Castillo y del Castillo, Felipe Massieu de la Rocha o, especialmente, el alcalde de Las Pal-

---

6. Agustín Millares Cantero: “La desintegración del leonismo en Gran Canaria (1918-1921)”, en *XI Coloquio de historia canario-americana*, T.I, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, p. 488.

7. *El Liberal*, 7 de julio de 1927.

mas de Gran Canaria Salvador Manrique de Lara y Massieu. Precisamente, este relevante liberal-demócrata era visto por los “quevedistas” como el representante de la “vieja política caciquil”, dirigida desde la sombra por José Mesa y López. Y es que, aun cuando el líder romanista afirma en sus *Memorias* que durante los años 1926 a 1928 estuvo apartado de toda actividad pública<sup>8</sup>, los “quevedistas” lo considerarán en todo momento el instigador directo de toda la política que se fragua contra ellos.

En este contexto de enfrentamiento, existían dos cuestiones que preocupaban grandemente al sector oficial de la UP. Por un lado, la proyectada reorganización del partido, con la probabilidad de perder el control del mismo si la dirección era sometida a un “voto de confianza”. Y por otro, la posibilidad, nada remota, de que el Gobierno obviara la existencia de una organización propia en el grupo oriental. Si esto último ocurría, solamente acudirían tres representantes del archipiélago a la Asamblea Nacional: el Presidente Provincial de la UP, un representante de los Cabildos y otro de los Ayuntamientos. Como bien dice Carlos Navarro: “...el conflicto estaba planteado, porque era seguro que este grupo de islas se quedaría sin representación por ser mayor el número de votos para las tres elecciones en el grupo occidental”<sup>9</sup>. Evidentemente, tales eventualidades quitaban el sueño a un potencial candidato como Tomás Quevedo Ramírez y al resto de dirigentes upetistas de esta provincia en ciernes.

Pese a los temores del sector oficial de la UP, las gestiones desarrolladas en Madrid por su representante Gustavo Navarro Nieto, culminarán con la resolución de los dos problemas planteados. La superioridad confirmará en sus cargos, sin necesidad de elección, a todos los dirigentes de las Canarias Orientales, otorgando, además, a este grupo de islas el carácter de provincial; lo que permitía su organización independientemente de la provincia de Tenerife. Tales decisiones, no exentas de polémica en la prensa local, suponían un triunfo político en toda regla que abría las puertas de la Asamblea Nacional al sector dirigente del partido.

Las gestiones de Navarro Nieto ante el Gobierno y en especial, la entrevista que mantuvo con su buen amigo el ministro Martínez Anido,

---

8. José Mesa y López: *Memorias de un cacique*, folios 42-43, fotocopia del original mecanografiado en Archivo Guillermo Camacho y Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria.

9. Carlos Navarro Ruiz: *Páginas históricas de Gran Canaria*, Las Palmas, 1933, p. 436.

son vistas por el propio Carlos Navarro como la espoleta que origina finalmente la división del archipiélago en dos provincias, hecho que se consumará el 21 de septiembre del mismo año<sup>10</sup>.

#### LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PARA LA ASAMBLEA NACIONAL

En su reunión del día 30 de septiembre, el Comité Provincial de la UP, designará los candidatos oficiales para los puestos de representante de los Cabildos y representante de los Ayuntamientos en la Asamblea. Según el acta de dicha reunión, que días después publica *La Voz*<sup>11</sup>, acudirán a la misma: por Lanzarote, el Delegado del Gobierno y Jefe Insular de la UP, Francisco Hernández Arata, representando, además, al Presidente del Cabildo, Carlos Sáenz Infante y al Alcalde de Arrecife, Emilio Cabrera Martín; por Fuerteventura, Francisco Medina Berriel, representando también al Alcalde de Puerto Cabras, Ángel González, al Jefe Insular de la UP, Juan Domínguez y, significativamente, al Alcalde de Las Palmas, Salvador Manrique de Lara y Massieu; por la isla capitalina acudirá el Jefe Insular upetista, Tomás Quevedo Ramírez, representando a su vez al Presidente Provincial, Gustavo Navarro Nieto, y al Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, Manuel Hernández González. Es importante señalar los participantes en tanto en cuanto, posteriormente, se verificará en algunos un cambio de criterios que afectará de forma determinante al desenlace de las elecciones.

El Comité Provincial acordará nombrar a Tomás Quevedo Ramírez como candidato a representante de los Cabildos; resultando elegido Carlos Navarro Ruiz como candidato para representar a los Ayuntamientos de las islas orientales. Dado que este último no formaba parte de ningún Ayuntamiento, se aprobará igualmente “recabar de la autoridad gubernativa correspondiente, que recaiga en la persona del señor Navarro el cargo de concejal vacante para que, designado Compromisario, reúna las condiciones necesarias para ser elegido”<sup>12</sup>.

La candidatura de Carlos Navarro no será bien vista por el Presidente del Cabildo majorero, Medina Berriel, que se inclinaba para el puesto por el nombre de Salvador Manrique de Lara “por sus relaciones con la isla de Fuerteventura”<sup>13</sup>. No olvidemos que el alcalde de Las Palmas ha-

---

10. Carlos Navarro Ruiz, *Páginas...*, p. 436.

11. *La Voz*, 12 de octubre de 1927.

12. *La Voz*, 12 de octubre de 1927.

13. *La Voz*, 12 de octubre de 1927.

bía sido diputado por Fuerteventura en diversas ocasiones, antes del inicio de la dictadura, y que como bien señala el profesor Agustín Millares Cantero: “El *manriquismo*, nombre que se otorgaba a la articulación concreta del aparato caciquil majorero, domina la isla con la Dictadura y llega incólume hasta la Segunda República”.<sup>14</sup>

Puesto que Salvador Manrique de Lara se negará a nombrar concejal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a Carlos Navarro, tal como exigía la dirección del partido, el nombramiento se tendrá que verificar en el Ayuntamiento de Telde, como requisito indispensable para poder ser elegido asambleísta. La designación de Carlos Navarro como concejal será denunciada por ilegal ante el Ministerio de Gobernación, siendo ésta precisamente, la excusa que a posteriori utilizará el Gobernador Civil de la provincia para destituirlo como representante de los municipios en la Asamblea Nacional.

Aunque el Comité Provincial de la UP había confirmado las candidaturas de Tomás Quevedo y Carlos Navarro, el sector encabezado por Salvador Manrique de Lara no estaba dispuesto a facilitar el “encumbramiento” del Presidente Insular upetista y de la facción por él liderada. La trayectoria política ascendente de este grupo, aparentemente bien visto en Madrid y cuyo radio de influencia comenzaba a ser importante en las islas periféricas, suponía una seria molestia para la dinámica del poder caciquil grancanario, especialmente en cuanto a su relación con las islas menores se refería. La situación se volvería aún más molesta para este sector de la oligarquía a partir de la fundación, el 5 de septiembre de 1927, de *La Voz*, órgano periodístico de los “quevedistas”, que desde su nacimiento no dejará de fustigar a los que considera los “representantes de la tradicional política caciquil”.

Convocadas las elecciones de representantes para el día 7 de octubre, todo parecía indicar que las mismas constituirían un simple trámite de confirmación de los candidatos oficiales propuestos por el Comité Provincial de la UP. Si bien la elección del representante de los Ayuntamientos, Carlos Navarro Ruiz, no suscitó mayores controversias que las ya apuntadas; muy distinta resultaría la elección del representante de los Cabildos. Las distintas corporaciones insulares habían nombrado sus compromisarios para la elección de representante: Tomás Quevedo por Gran Canaria, Rafael Cabrera Martinón por Lanzarote y Francisco Me-

---

14. Agustín Millares Cantero: “Sobre la gran propiedad en las Canarias Orientales (Para una tipificación de la terratenencia contemporánea)”, en Agustín Millares Torres, *Historia General de las Islas Canarias*. T.V, p. 288.



dina Berriel por Fuerteventura. Sin embargo, el Pleno del Cabildo conejero cambiará de postura en el último momento nombrando un nuevo compromisario: el consejero Eugenio Rijo Rocha, mediante la celebración de un pleno urgente. Consecuencia de ello, a pesar de lo previamente acordado en la citada reunión del Comité Provincial upetista, Eugenio Rijo acudirá a la votación con la intención de ser nombrado representante de los Cabildos en la Asamblea Nacional, contando con el voto ofrecido por el Cabildo de Fuerteventura. El cambio de actitud del Pleno lanzaroteño, anulaba de hecho y de derecho el nombramiento realizado días antes, por la Comisión Permanente, a favor de Rafael Cabrea Martín, persona afín al sector oficial del partido.

Conocida en Gran Canaria la intención de los Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura de variar su voto, los dirigentes upetistas harán lo imposible por evitar lo que consideran un complot para apartarlos y entregar la dirección de la política provincial a los "mesistas". El día anterior a la elección, Tomás Quevedo Ramírez telegrafiará a los presidentes de ambas instituciones pidiéndoles explicaciones al respecto y solicitándoles respeto hacia el "compromiso de honor firmado en acta reunión Comité Provincial"<sup>15</sup>. El propio Presidente del Cabildo grancanario, Manuel Hernández, también intervendrá rogando al presidente del Cabildo de Lanzarote "evite que complot llegue consumarse obteniendo que representante ese Cabildo, sea quien sea, vote por Cabildos candidatura Quevedo para Asamblea..., cosa que usted si quiere, puede fácilmente conseguir..."<sup>16</sup>. A pesar de estas presiones, la posición de ambos Cabildos se mantendrá firme, tal como demuestra la contestación del Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote al telegrama enviado por Quevedo:

Consejero este Cabildo Eugenio Rijo estará mañana ahí con irrevocable decisión de ser elegido representante asamblea contando ofrecimiento voto hecho por Fuerteventura... no se trata complot sino patriótico deseo Lanzarote tenga puesto asamblea... creíamos no opondríase nadie en Gran Canaria y sabemos positivamente es bien visto por muchos en esa isla sobre todo en este primer momento que se le ofrece después de división provincial de demostrar como ha venido pregonando desde hace tiempo su leal propósito proteger independenciam de las pequeñas sin absorción absoluta su representación<sup>17</sup>...

15. Archivo de Tomás Quevedo Ramírez (ATQR), telegrama Tomás Quevedo Ramírez a Carlos Sáenz Infante y Francisco Medina Berriel.

16. ATQR, telegrama Manuel Hernández a Carlos Sáenz.

17. ATQR, telegrama Carlos Sáenz a Tomás Quevedo Ramírez, 6 de octubre de 1927.

Ante este giro de los acontecimientos, los “quevedistas” optarán por la vía de la imposición. En un intento desesperado por garantizar su elección como asambleísta, el propio Quevedo, telegrafiará al Delegado del Gobierno en Lanzarote, Francisco Hernández Arata, haciéndole partícipe de la maniobra e instándole a que impidiera su consecución por todos los medios a su alcance. El telegrama en este sentido es por sí solo suficientemente explícito:

Rogámosle impida por todos medios prevalezca complot logrando Lanzarote vote mi Candidatura convenida punto Caso imposible lograrlo impida embarque para este representante Cabildo impidiéndole también vote por correo ni telégrafo que yo arreglaría aquí asunto punto ruégole utilice todos medios incluso sustituciones, suspensiones acuerdos, retraso vapor y telegramas adecuados para fracaso complot punto Necesario hacer abortar maniobra evitando ridículo<sup>18</sup>.

La actuación del Delegado del Gobierno, y al tiempo Jefe Insular de la UP, resultará determinante. Al no poder evitar que Rijo embarcara rumbo a Gran Canaria, para asistir a la votación, optará por anular su nombramiento por el Pleno del Cabildo de Lanzarote, aludiendo a una supuesta infracción de preceptos legales. Como resultado de ello, la elección se verificará con el problema de la doble representación por la isla de Lanzarote: Rafael Martín y Eugenio Rijo. En el momento de la elección se le comunicará a Rijo el haber perdido la condición de elegible y elector para el acto, dada la decisión adoptada por el Delegado del Gobierno en Lanzarote. Aun así, el consejero conejero insistirá en votarse a sí mismo, poniendo en duda la veracidad de la anulación de su nombramiento. Por su parte, el representante majorero también insistirá en votar a Rijo, pese a las advertencias realizadas al respecto. Rafael Martín, el primer representante del Cabildo de Lanzarote votará por Tomás Quevedo, el cual, a su vez, se votará asimismo. En definitiva, en el acta de la votación se hará constar la elección de Tomás Quevedo Ramírez como representante de los Cabildos para la Asamblea Nacional, considerándose los votos de Rijo Rocha y Medina Berriel como nulos.<sup>19</sup> La elección parece que se celebró en un clima de aguda tensión, siendo de destacar, según Tomás Quevedo, que los representantes de Fuerteventura y Lanzarote (Eugenio Rijo), acudieran a la elección acompañados por significados “mesistas”, al tiempo que Salvador Manrique de

18. ATQR, telegrama de Tomás Quevedo Ramírez a Francisco Hernández Arata.

19. *La Voz*, 10 de octubre de 1927.

Lara enviaba al Cabildo a la Guardia Municipal, en previsión de posibles alteraciones del orden y con un más que probable ánimo intimidatorio.<sup>20</sup>

## REPERCUSIÓN Y CONSECUENCIAS INMEDIATAS

La anulación del acuerdo plenario del Cabildo lanzaroteño y lo acontecido en la elección, tendrán unas repercusiones amplias, especialmente en Lanzarote. El Cabildo de dicha isla, por decisión de su Pleno, telegrafiará al Gobierno haciendo patente su protesta por lo sucedido y “manifestando que el Sr. Rijo Rocha era el único designado por aquel Cabildo para intervenir en la elección”<sup>21</sup>. Igualmente y según informa *El Liberal*<sup>22</sup>, las protestas se extenderán a numerosas entidades, sociedades y particulares de la isla, así como a los alcaldes de los pueblos.

Por su parte, los upetistas grancanarios también telegrafiarán a las máximas autoridades del Estado, aunque en sentido bien distinto. Sus mensajes irán encaminados a resaltar el “gran júbilo” causado en la opinión pública por la elección de Carlos Navarro y Tomás Quevedo, así como a lamentar el “cúmulo de maniobras mala ley puestas práctica por antiguos políticos y algunos otros elementos despechados para impedir... triunfo”.<sup>23</sup>

Resulta revelador advertir cómo el Delegado del Gobierno lanzaroteño, observando la extensión de la protesta ante su actuación, intenta acallarla mediante la obtención rápida de una concesión para la isla de Lanzarote que reforzara su prestigio y mitigara el descontento. Ello viene a subrayar hasta que punto seguían arraigados en muchos políticos los procedimientos clientelistas propios del sistema caciquil de la Restauración. Como muestra de lo anterior sirva el siguiente telegrama que el mentado envía a Quevedo Ramírez el día después de la elección:

Ruégole telegrafíe Gustavo insista Ministro para pronto funcionamiento escuela Artes Oficios esta isla asunto vital importancia... Están telegrafiendo protestando mi conducta Ministro Gobernación, creen atropellado sus deberes ciudadanos y otras tonterías punto Interésanos

20. ATQR, telegrama de Tomás Quevedo Ramírez a Gustavo Navarro Nieto.

21. *El Liberal*, 10 de octubre de 1927.

22. *El Liberal*, 10 de octubre de 1927.

23. ATQR, telegrama del Comité Insular UP a Primo de Rivera, Martínez Anido y Yanguas.

conseguir petición deo indicada para que isla vea como servimos sus intereses que son hechos y realidades punto<sup>24</sup>.

La prensa también se hará amplio eco de todo lo sucedido. El periódico “quevedista” criticará duramente la actuación de Rijo Rocha y Medina Berriel, haciendo especial hincapié en la relación existente entre el primero, al que tachan de “enemigo declarado de Gran Canaria en la Mancomunidad tinerfeña” y el poder político de la isla vecina:

... En el primer acto que la provincia de Las Palmas realiza como tal, surge la conjura fraguada contra Gran Canaria por los viejos caciques para halagar las ansias de encumbramiento abrigadas por los que, inspirados en esa pasión, marchaban de acuerdo con Tenerife en la fenecida Mancomunidad de Cabildos, para restar fuerzas a nuestras justas aspiraciones de liberación –ya por fortuna realizadas- y mantenernos sujetos al yugo de los políticos tinerfeños<sup>25</sup>...

Para *La Voz* resulta obvia la participación de los “representantes de la vieja política caciquil” en lo acontecido con la elección de representante de los Cabildos:

...Los culpables son los que desde aquí, abriendo el cauce de sus odios, envidias y despechos, han alentado y apoyado en lo que les ha sido posible, las ambiciones de quienes creyeron satisfacer las merced en tan deleznales amparos<sup>26</sup>.

Por su parte, el diario “mesista” *El Liberal* se mostrará tajante a la hora de censurar la actuación de los líderes upetistas:

... Se nos ha cubierto de ignominia. Los que han usurpado la representación de Gran Canaria han procedido con tanta torpeza y mezquindad, que abriendo un abismo entre Lanzarote y Fuerteventura de una parte y Gran Canaria, de otra, han puesto en peligro hasta la existencia de la nueva provincia y han manchado nuestra historia con un acto vituperable.

...se ha echado mano de procedimientos desterrados hacía varias décadas de las costumbres políticas españolas, con tal de privar a Lanzarote y Fuerteventura de su aspiración de nombrar uno entre los tres representantes de la nueva provincia en la Asamblea consultiva. ...recurriendo a procedimientos que los gobernantes de Madrid vienen

---

24. ATQR, telegrama Francisco Hernández Arata a Tomás Quevedo Ramírez, 8 de octubre de 1927.

25. *La Voz*, 10 de octubre de 1927.

26. *La Voz*, 10 de octubre de 1927.

condenando un día y otro, se ahoga la voz de aquellas dos islas, para intentar que el nombramiento recayese en quien no quieren ver, ni aquellas islas ni esta, su legítima representación<sup>27</sup>.

Ante el cúmulo de protestas y versiones contrapuestas, que incluso se reflejan en la prensa peninsular<sup>28</sup>, el Gobierno decidirá anular las elecciones celebradas en la Provincia de Las Palmas. En un primer momento se suspenderá la de representante de los Cabildos, posponiéndola hasta la constitución de la Mancomunidad Provincial de Cabildos. Días después se suspenderá la de representante de los Ayuntamientos, para luego ser confirmado el electo, Carlos Navarro Ruiz, como asambleísta. En cualquier caso, y como bien comenta Mesa y López en sus citadas *Memorias*, los representantes de Gran Canaria “tuvieron que soportar la ridícula situación de no poder ocupar sus escaños”<sup>29</sup> en la apertura de la Asamblea Nacional realizada el 11 de octubre. La suspensión de las elecciones supondrá para los “quevedistas” un duro revés que les induce a pensar en abandonar la política, advirtiendo que en tal caso la dirección de los asuntos públicos caería “fatalmente... manos Mesa [y] Salvador”<sup>30</sup>.

## EL PRIMER GOBERNADOR CIVIL Y LA REORGANIZACIÓN DE LA POLÍTICA LOCAL

La tensión política se mantendrá en aumento hasta la llegada del primer Gobernador Civil, Antonio Marín Acuña, a principios del mes de noviembre. El arribo de éste, con instrucciones personales del Ministro de Gobernación para poner orden en la encrespada situación de la nueva Provincia, supondrá un punto de inflexión en el ámbito de la política local.

Una de las primeras actuaciones que impondrá el nuevo Gobernador será una férrea censura de prensa sobre todos los temas de política local. Desde ese momento, las noticias que aparecen en prensa referentes a los conflictos locales, se reducen a las notas oficiales que ordena publicar el propio Gobernador, o a informaciones asépticas, convenientemente tamizadas por el filtro de la censura previa.

Puesto que, como mencionamos con anterioridad, la elección del representante de los Cabildos se había aplazado hasta la constitución de la

27. *El Liberal*, 10 de octubre de 1927.

28. Véase *El Heraldo de Madrid*, 10 y 14 de octubre de 1927.

29. José Mesa y López, *Memorias...*, folio 42.

30. ATQR, telegrama de Tomás Quevedo Ramírez a Gustavo Navarro Nieto.

futura Mancomunidad de Cabildos, los “quevedistas” desarrollarán una intensa campaña para conseguir que su composición se estableciera mediante criterios de representación proporcional, atendiendo al número de habitantes y a la cantidad tributada por cada isla al Estado. En definitiva, se pretende que el Cabildo de Gran Canaria disponga de más del cincuenta por ciento de los representantes en la futura Mancomunidad, al objeto de poder dominar las decisiones de ésta, y obtener total garantía respecto de la elección de Tomás Quevedo como asambleísta. A pesar de los esfuerzos de los upetistas, el criterio proporcional no será tenido en consideración hasta la publicación del Real Decreto de 10 de abril de 1928, sobre aplicación del Estatuto Provincial a Canarias.

La Mancomunidad de Las Palmas se constituirá el 9 de diciembre de 1927, bajo la presidencia del nuevo Gobernador Civil, con un representante de cada Cabildo: Rijo Rocha por Lanzarote, Medina Berriel por Fuerteventura y Quevedo Ramírez por Gran Canaria. En la misma sesión de constitución resultará electo Eugenio Rijo Rocha como representante de los Cabildos en la Asamblea Nacional, contando con el apoyo del representante mayorero, tal como se constata en la prensa local del mismo día. No es por tanto del todo acertado el relato, evidentemente interesado, que hace Carlos Navarro Ruiz en sus *Páginas históricas...*<sup>31</sup>, y que Guimerá Peraza da por bueno en su obra *El pleito insular*,<sup>32</sup> respecto de lo acontecido en esta elección.

Dentro de la medida que imponía la censura de prensa impuesta desde el Gobierno Civil, la prensa liberal saludará con entusiasmo la derrota de Tomás Quevedo Ramírez y el nombramiento del representante co-nejero. El Liberal hablará incluso del comienzo de una nueva época en la política de las islas, marcada por la concordia y la colaboración ciudadana, “donde no tengan lugar las persecuciones y los ultrajes erigidos en sistema, sin posibilidad de defensa para las víctimas de tales proceder”<sup>33</sup>.

Políticamente, la elección de Rijo supondrá la derrota del Presidente Insular de la UP y del sector político por él liderado. Constatando en ello una evidente pérdida de confianza por parte del Gobierno y del nuevo Gobernador Civil, ante un “Rijo indocumentado”, y ante los que

---

31. Carlos Navarro Ruiz, *Páginas...*, p. 440.

32. Marcos Guimerá Peraza: *El pleito insular (1808-1936)*, Santa Cruz de Tenerife, 1976, p. 425.

33. *El Liberal*, 9 de diciembre de 1927.

consideran “representantes de la vieja política caciquil”, Tomás Quevedo Ramírez y sus colaboradores abandonarán sus cargos en la Unión Patriótica y en las distintas instituciones políticas en las que contaban con presencia. Planteada esta situación, el Gobernador Civil impondrá, a finales de diciembre, una renovación de las corporaciones a fin de recomponer la situación política tras la retirada de escena de los “quevedistas”. Las modificaciones afectarán fundamentalmente al Cabildo Insular de Gran Canaria, institución abanderada del sector oficial upetista. Al frente de éste el Gobernador situará a Laureano Armas Gourié, sobrino del cacique aruquense Francisco Gourié Marrero. En menor medida, las modificaciones también afectarán a las corporaciones de Las Palmas de Gran Canaria, Arucas, Galdar, Telde y Guía.

En la isla de Lanzarote, la “depuración” más relevante, será la del Delegado del Gobierno Francisco Hernández Arata, el cual será destituido a principios de febrero de 1928. En su lugar será nombrado, algún tiempo después, Fermín Rodríguez Bethencourt. En el cese de Hernández Arata, parece que jugaron un papel determinante los informes proporcionados por un hijo del Gobernador Civil de Lugo (amigo personal del Gobernador de Las Palmas), enviado por Marín Acuña a Lanzarote a recabar informes sobre la actuación del Delegado del Gobierno<sup>34</sup>. Sea como fuere, la destitución de Hernández Arata es acogida en Lanzarote con júbilo. Sin duda el hecho de haber sido designado para el cargo desde antes de la división, le suponía ser considerado como un personaje afín a los intereses tinerfeños. Así lo manifiesta el semanario independiente *Lanzarote* pocos días después de la destitución:

En el ánimo de todos estaba que las cosas no podían continuar como estaban, así se explica que no fuera posible contener el desbordamiento popular en los primeros momentos de conocerse la destitución del Delegado del Gobierno... en tanto subsistió la ficticia unidad de la provincia no había otro remedio que mantener a los que fuera como fuera arrimaban el ascua a la sardina de Tenerife y así se explica que en aquella isla no se atendieran las justificadas quejas de los que por encima de todo dejando a un lado la unidad o la división, solo pedían ser bien administrados<sup>35</sup>.

En cuanto a la Unión Patriótica, a finales del mes de febrero de 1928, se dará a conocer por el Gobernador Civil un plan para su reorganización

---

34. ATQR, telegrama de Francisco Hernández Arata a Tomás Quevedo Ramírez, 11 de noviembre de 1927.

35. *Lanzarote*, 19 de febrero de 1928.

a nivel provincial, aprobado por el propio Primo de Rivera. El plan en cuestión establecía la constitución de una Comisión que dirigiría el proceso, y en la cual estarían presentes personajes tales como Salvador Manrique de Lara o el nuevo Presidente del Cabildo grancanario Laureano de Armas y Gourié, entre otros<sup>36</sup>. Un Comité reorganizador, en el que participarán los Presidentes de los Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura, Sáenz Infante y Medina Berriel, recorrerá los distintos pueblos de Gran Canaria a fin de poner “orden” en los Comités de la UP y en los propios Ayuntamientos de los diferentes municipios. Con el mismo objeto viajará a Lanzarote y Fuerteventura, entre los días 9 y 14 de abril, el Gobernador Civil y la citada comisión, recorriendo ambas islas y siendo objeto de “un grandioso recibimiento”<sup>37</sup> en la isla de Lanzarote.

Dentro del proceso de reajuste de la política local, es significativo resaltar como el 10 de abril de 1928 se publica la anulación de la elección de Carlos Navarro Ruiz como representante de los Ayuntamientos en la Asamblea Nacional<sup>38</sup>. Como ya señalamos anteriormente, el nombramiento de Navarro como concejal del Ayuntamiento de Telde, fue objeto de denuncia ante el Ministerio de Gobernación en el mismo momento en que se produjo. El Gobernador decretará la nulidad de su nombramiento como concejal y, por tanto, de su elección como asambleísta. Con estos antecedentes, no es de extrañar que Carlos Navarro mostrara una opinión sobradamente negativa, respecto de la labor desarrollada por el primer Gobernador Civil de la Provincia, en su ya citada obra<sup>39</sup>. En sustitución del asambleísta cesado será nombrado, el 20 de junio, el concejal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Enrique del Castillo y Manrique de Lara.

Finalmente, y como culminación al proceso de reconstitución de la UP provincial, destacar que el 21 de junio será elegido como nuevo Jefe Provincial, en sustitución de Gustavo Navarro Nieto, el ex-senador Pedro del Castillo Olivares. Como Vicepresidente resultará elegido Salvador Manrique de Lara y Massieu.

## CONCLUSIONES

El golpe de estado de Primo de Rivera supondrá una renovación de las instituciones locales del archipiélago. Con ella, los dirigentes tradi-

36. *El Liberal*, 25 de febrero de 1928.

37. *El Liberal*, 9 de abril de 1928.

38. *El Liberal*, 10 de abril de 1928.

39. Carlos Navarro Ruiz, *Páginas...*, p. 445.



cionales se verán relegados a un segundo plano, al ser sustituidos por personas supuestamente afines al nuevo régimen. No obstante, parece patente que el entramado de poder de las élites tradicionales no será desarticulado en su totalidad. Éstas, haciendo gala de su característica capacidad de adaptación, se las ingeniarán para ir ganando posiciones dentro del nuevo régimen hasta volver a dominar, en gran medida, los resortes del poder local.

La creación de la UP, dentro del frustrado proyecto de legitimación institucional del régimen dictatorial, junto a la inhabilitación de los partidos tradicionales, va a posibilitar que determinados personajes, con no excesiva significación hasta entonces, asuman un mayor protagonismo dentro de la política local. Como hemos dejado patente, la Unión Patriótica de las Canarias Orientales estará dominada, en vísperas de la convocatoria de la Asamblea Nacional, por personajes provenientes de las distintas facciones del desintegrado leonismo. Entre éstos destacarán los antiguos dirigentes del minoritario Partido Reformista, encabezados por el joven abogado Tomás Quevedo Ramírez.

El persistente deseo del sector oficial de la UP de someter a su control toda la política local y especialmente los nombramientos de cargos públicos, va a suponer un motivo de conflicto constante con el resto de las élites oligárquicas, que pugnan por la supremacía política desde la muerte de Fernando León y Castillo. Dentro de estas élites hostiles a la dirección oficial upetista destaca el ex-diputado por Fuerteventura Salvador Manrique de Lara, a quien los “quevedistas” acusan de estar en connivencia con el cacique romanonista José Mesa y López. Este enfrentamiento alcanzará su momento culminante en la elección de representantes para la Asamblea Nacional, convocada por Primo de Rivera. La dirección upetista intentará monopolizar los tres cargos a elegir, con el objeto de fortalecer su posición y encumbrar a su líder. A este propósito se opondrán decididamente los notables grancanarios que observarán en estos proyectos una amenaza a su hegemonía política. La alianza entre la oligarquía capitalina y los representantes políticos de las islas periféricas, conseguirá desmontar el frágil entramado de poder de los “quevedistas”.

En la decisión del Cabildo de Lanzarote, con el apoyo del de Fuerteventura, de pugnar por la consecución de un representante de su isla en la Asamblea Nacional hay que buscar diversas explicaciones: 1.- la tradicional alianza de los poderes locales con el bloque dominante grancanario, que impulsa a aquellos a disentir de la dirección upetista y a originar un conflicto, que culminará con la recomposición política de las islas. 2.- El deseo de las islas periféricas de aumentar su influencia con

un representante en Madrid, el abogado Eugenio Rijo Rocha, que serviría como intermediario para la obtención de beneficios e inversiones para las islas. Todo ello enmarcado en un momento de honda preocupación, por las carencias de infraestructura existentes y por la “pertinaz sequía” que desde hacía algunos años padecían ambas islas.

Es conveniente considerar que este afán de las islas menores por fortalecer su protagonismo no fue algo nuevo. Baste recordar el llamado *Plebiscito de las Islas Menores* de 1910 que, con características bien diferenciadas, no dejará de ser un ejemplo más del rechazo que generaba la omnipresente hegemonía de las islas centrales. Por otro lado y abundando en esta idea, no hay que olvidar que en el caso de Lanzarote, la dictadura había interferido la tradicional presencia de la isla en la capital del Estado, personificada en la figura de José Betancor, “Ángel Guerra”, el cual había acaparado el acta de diputado por la isla de Lanzarote casi ininterrumpidamente desde el año 1912. Por todo ello, es lógico pensar que la posición conjunta en la Mancomunidad de Cabildos, imponiendo la elección de Rijo Rocha, y como consecuencia el envío de un representante de Lanzarote a la Asamblea Nacional, reforzará la situación de ambas islas, ante la temida política centralista de las élites de la nueva isla capitalina.

La llegada del primer Gobernador Civil de la Provincia dará rápido fin a las disputas locales. La reorganización de las instituciones y de la Unión Patriótica apartará a los “nuevos políticos”, apuntalando, una vez más, la influencia y hegemonía de las tradicionales élites oligárquicas. Ello viene a despejar, por lo menos en parte, la sospecha de que la dinámica del poder tradicional, en las Canarias Orientales, no variará sustancialmente durante la dictadura primoriverista.

## BIBLIOGRAFÍA

- BEN-AMI, S.: *La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Editorial Planeta, Barcelona, 1984.
- GARCÍA CANALES, M.: *El problema constitucional en la Dictadura de Primo de Rivera*, Centro de Estudios Institucionales, Madrid, 1980.
- GUIMERÁ PERAZA, M.: *El pleito insular 1808-1936*, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Santa Cruz de Tenerife, 1976.
- MESA Y LÓPEZ, J.: *Memorias de un cacique*, folios 42-43, fotocopia del original mecanografiado en Archivo Guillermo Camacho y Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria.
- MILLARES CANTERO, A.: “Sobre la gran propiedad en las Canarias Orientales (Para una tipificación de la terratenencia contemporánea)”, en Agustín Millares Torres, *Historia General de las Islas Canarias*, t.V., Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 1977.

- MILLARES CANTERO, A.: “La desintegración del leonismo en Gran Canaria (1918-1921)”, en *XI Coloquio de historia canario-americana*, t.I, Las Palmas de Gran Canaria, 1994.
- NAVARRO RUIZ, C.: *Páginas históricas de Gran Canaria*, Las Palmas de G.C., 1933.
- VV.AA.: *Historia de Canarias*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995.